



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN-DNAT-2023-1725

SALTA, 28 de noviembre de 2023

EXPEDIENTE Nº 10.331/2022 (C.1 y 2)

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-558 – relacionada a la designación de la Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA" (5º Año - Anual) para la carrera de Geología "Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad – a partir de la real toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 16 de noviembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, liberado por Dra. María V. Rocha Fasola (Res. DNAT-2014-1850). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

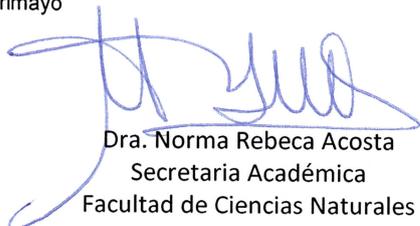
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

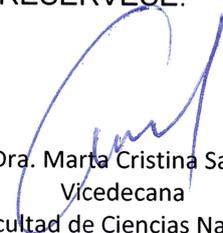
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **Geól. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS GINES** – DNI Nº 25.411.494 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) para la asignatura "GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA" (5º Año – Anual) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de sede central de la Escuela de Geología, el 16 de noviembre de 2023, bajo las consideraciones y lapso dispuesto por Res. CDNAT-2023-558, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por Dra. María V. Rocha Fasola (Res. DNAT-2014-1850). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Geól. Barrientos Ginés, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales